



# Revista Española de Lingüística

*Órgano de la Sociedad Española de Lingüística*

***RSEL***

**50/2**

julio-diciembre 2020

Edita  
**SeL**



REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA  
(RSEL)  
50/2

Edita

SeL

<https://dx.doi.org/10.31810/RSEL.50.2>

# REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA (RSEL)

ISSN: 0210-1874 • eISSN: 2254-8769

Depósito Legal: M-24.769-1971

DIRECTOR DE HONOR: D. Francisco Rodríguez Adrados † (RAE, RAH).

DIRECTOR: Juan Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez (UCM).

SECRETARIO: Luis Unceta Gómez (UAM).

CONSEJO DE REDACCIÓN: Montserrat Benítez (CSIC), M.<sup>a</sup> Ángeles Carrasco Gutiérrez (UCLM), M.<sup>a</sup> Ángeles Gallego (CSIC), Joaquín Garrido (UCM), Irene Gil Laforga (UCM), Ramón González Ruiz (U. Navarra), Manuel Leonetti (UCM), Eugenio Luján (UCM), Victoria Marrero (UNED), Emilia Ruiz Yamuza (U. Sevilla), Esperanza Torrego (UAM).

CONSEJO ASESOR: José Antonio Berenguer (CSIC), Alberto Bernabé (UCM), Margarita Cantarero (SEL), Ramón Cerdá (UB), Juana Gil Fernández (CSIC), Salvador Gutiérrez Ordóñez (U. León y RAE), Emma Martinell (UB), Ventura Salazar (U. Jaén), Gregorio Salvador (RAE), José Carlos de Torres (SEL).

Los trabajos enviados para su publicación han de dirigirse al Secretario de la revista. Deberán ser originales e inéditos y ajustarse a las normas que aparecen en el número 38/2, así como en la página web de la Sociedad Española de Lingüística. Todos los trabajos son sometidos al dictamen de al menos dos evaluadores designados por el Consejo de Redacción, mediante informes de carácter confidencial.

Los derechos de publicación y difusión, bajo cualquier forma, son propiedad de la *RSEL*. Todo texto publicado en la revista obliga a sus autores a no cederlo a terceros, sin autorización previa de la revista, quien sí queda autorizada a distribuirla. Todos los números de la revista se pueden encontrar en abierto en la web <<http://revista.sel.edu.es/>>.

REDACCIÓN: Sociedad Española de Lingüística, Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, c/ Albasanz, 26-28, 28037 Madrid.

CORREO ELECTRÓNICO y CORRESPONDENCIA: [secretarioRSEL@gmail.com](mailto:secretarioRSEL@gmail.com)

DISEÑO, COMPOSICIÓN y DISTRIBUCIÓN: Carmen Chincoa & Carlos Curiá  
([produccionRSEL@gmail.com](mailto:produccionRSEL@gmail.com))

SERVICIOS DE INFORMACIÓN: Los contenidos de la *RSEL* son recogidos sistemáticamente en *Bibliographie Linguistique/Linguistic Bibliography*, CINDOC-Base de datos Sumarios ISOC, Dialnet, Dulcinea, CIRC, Latindex 2.0, ERIH PLUS, DICE, CABELLS.

## ARTÍCULOS



## ANÁLISIS COMPOSICIONAL DE DOS USOS DE *SEGÚN*

M.<sup>a</sup> VICTORIA PAVÓN LUCERO Y AVEL·LINA SUÑER GRATACÓS

*Universidad Carlos III de Madrid/Universitat de Girona*

### RESUMEN

En este trabajo se analizan dos usos de *según*: aquel en que esta partícula tiene un término con valor interrogativo (*según quién venga; según si Juan viene o no*) y aquel en que el término incluye un cambio escalar (*Los árboles van perdiendo sus hojas según avanza el otoño*). Se propone que en ambos usos *según* tiene la misma interpretación, de modo que las diferencias se derivan de las propiedades formales e interpretativas de sus argumentos. De hecho, *según* es un predicado de dependencia (Bosque 2010) que expresa una instrucción lógica de acuerdo con la cual el conjunto de alternativas contenido en el argumento interno (sea este último un término interrogativo o un cambio escalar) debe replicarse en su argumento externo para que pueda establecerse una relación distributiva entre los elementos de cada uno de ellos.

*Palabras clave:* composicionalidad; predicado de dependencia; distributividad; término interrogativo; operador disyuntivo; cambio escalar; proporcionalidad.

### ABSTRACT

In this paper, two uses of *según* are analyzed: the one in which this particle has a complement with interrogative value (*según quién venga; según si Juan viene o no*, ‘depending on who comes; depending on whether John comes or not’) and the one in which the term includes a scalar change (*Los árboles van perdiendo sus hojas según avanza el otoño*, ‘The trees lose their leaves as autumn progresses’). The latter construction is interpreted in a similar way to proportional comparatives; however, they are not formally equivalent. It is argued that in both uses *según* has the same interpretation so that the differences come from the formal and interpretive properties of its arguments. In fact, *según* is a dependency predicate (Bosque 2010) that expresses a logical instruction according to which the set of alternatives contained in its internal argument (be it an interrogative sequence or a scalar change) must be replicated in its external argument in order to establish a distributive relationship between the elements of each of these sets.

*Keywords:* compositionality; dependency predicate; distributivity; interrogative complement; disjunctive operator; scalar change; proportionality.

RECIBIDO: 15/11/2019

APROBADO: 20/05/2020

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

La partícula *según* despliega una gran variedad de valores y usos sintácticos. Considerada tradicionalmente una de las preposiciones del español, presenta propiedades que no poseen otras preposiciones de nuestra lengua, como la tonicidad o el hecho de que no asigne caso oblicuo a su complemento. Se comporta también de manera peculiar cuando su término es una oración y, a diferencia del resto de las preposiciones, puede aparecer sin término<sup>2</sup>.

La caracterización de los usos y significados de *según* ha sido abordada en los principales diccionarios del español: Cuervo 1994, pp. 424-427; Moliner 1966, vol. II, p. 1126; Seco y otros 1999; RAE y ASALE 2005 y RAE y ASALE 2014, así como en estudios gramaticales de distintos autores, entre los que figuran Bello 1847, párrafos 986 y 1181, De Bruyne 1999, Santos Río 2003 o RAE y ASALE 2009. En todos ellos se revisan los diferentes usos de *según* y, en función de ellos, se suele adscribir esta partícula a una categoría gramatical u otra.

En este trabajo nos proponemos examinar dos de los usos de *según*: aquel en el que esta partícula tiene un término con valor interrogativo, (1a), y aquel en el que el término incluye un cambio escalar, (1b):

- (1) a. Según quién venga, Según si Juan viene o no.  
b. Los árboles van perdiendo sus hojas según avanza el otoño.

Nuestra hipótesis es que los usos ilustrados en (1) son dos instancias de un mismo valor de *según*: aquel en que esta partícula es un *predicado de dependencia* (Bosque 2010), es decir, un predicado cuyo núcleo selecciona un argumento interno, el término de *según*, y ambos (núcleo y argumento interno) seleccionan conjuntamente un argumento externo cuyas propiedades formales y sintácticas vienen determinadas por las que presenta el argumento interno. Es decir, la naturaleza concreta de la dependencia se establece en función del término de *según*<sup>3</sup>. Así, cuando el término expresa alternancia entre dos o más opciones, el predicado principal debe incluir también un conjunto de alternativas cuyos valores puedan relacionarse distributivamente con las del término de *según*.

1. La investigación que subyace a este trabajo ha sido financiada con cargo al proyecto *De la oración al discurso: estudio contrastivo*, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (FFI2015-65189-P, MINECO/FEDER, UE), en el caso de María Victoria Pavón Lucero, y por el proyecto *Variación microparamétrica y cambio lingüístico en morfología, sintaxis y discurso* (FF2017-87140-C4-2-P), para Avel·lina Suñer.

2. Nuestro interés por el estudio de las partículas que, como *según*, encajan difícilmente en el sistema tradicional de categorías gramaticales tiene mucho que ver con la inspiración que siempre ha supuesto para nosotras el libro de Ignacio Bosque *Las categorías gramaticales*, particularmente, el capítulo 10.

3. Si bien sus orígenes son muy diferentes, el comportamiento de *conforme* es muy similar al de *según* en estas construcciones, como puede verse en la primera acepción del *DLE* (RAE y ASALE 2014), recogida en (2a). Puede consultarse al respecto Espinosa 2010, pp. 379-380.



Cuando el término contiene un cambio escalar, el predicado principal debe alojar también un cambio escalar. Esta última construcción presenta algunas coincidencias con las comparativas proporcionales, a las que, no obstante, no se puede asimilar.

Nuestro trabajo parte de una pregunta inicial: ¿podría simplificarse la variedad de categorías y usos atribuidos a *según*? Partiendo de un único origen, la forma latina *secundum*, esta partícula ha ido ramificándose en diversos matices semánticos asociados a diferentes modos de construcción sintáctica, véase Octavio de Toledo 2016, pp. 183-203. El trabajo que aquí presentamos es una porción de un proyecto más amplio en el que nos proponemos revisar la relación que guardan entre sí los distintos valores de *según*, así como las diferencias entre ellos. El objetivo último del proyecto es encontrar un hilo conductor que los unifique a todos y que nos permita simplificar la descripción y categorización de esta partícula sintáctica, de manera similar a como Bosque 2015 procede respecto a los diferentes sentidos del adverbio *siempre*.

Para responder a la cuestión planteada en el párrafo anterior, es necesario dar una serie de pasos. En primer lugar, es preciso determinar los componentes que dan lugar a los distintos valores de *según*. Ello está en línea con la concepción composicional de la subordinación adverbial, expuesta en trabajos como los de Brucart y Gallego 2009, 2016, según la cual las tradicionalmente consideradas subordinadas adverbiales corresponden a distintos tipos de estructuras cuyo significado y propiedades gramaticales se construyen a partir de los diversos elementos que las componen.

Veamos un ejemplo para mostrarlo: las construcciones con valor locativo encabezadas por *según*, del tipo *El baño está según subes la escalera* (Pavón 2012; Pavón y Suñer 2017). En ellas no es (solo) la presencia de la partícula introductora lo que dota del valor locativo a la construcción, sino también la presencia de un verbo de movimiento (*salir, subir, etc.*) o la interpretación genérica del sujeto y el tiempo verbal (cf. \**El baño está según Juan subió las escaleras*).

Una vez revisados los componentes que entran en juego en los diversos valores de *según*, el siguiente paso sería comparar todos ellos para determinar si existe un denominador común. Una vez encontrada esa conexión (si es que, como suponemos, existe), se podría replantear el problema de la adscripción categorial de esta partícula.

La estructura del trabajo que aquí presentamos es la siguiente: en el apartado 2 revisaremos las diversas categorías gramaticales que se han atribuido a *según*, en función de sus distintos usos, así como los diversos significados de esta partícula. A continuación, analizaremos los componentes que intervienen en las construcciones con *según* aquí analizadas: en el apartado 3 nos ocuparemos de las construcciones con término interrogativo, y en el 4, de las que expresan una correlación proporcional. En este cuarto apartado dedicaremos asimismo un subapartado a revisar la semejanza y diferencias entre estas últimas construcciones y las comparativas proporcionales.

## 2. LA DIFÍCIL ADSCRIPCIÓN CATEGORIAL DE *SEGÚN*: PREPOSICIÓN, ADVERBIO Y «NEXO». SUS DISTINTOS SIGNIFICADOS

En los estudios gramaticales, *según* se suele asociar con distintas categorías. Como muestra, podemos recurrir a la información que sobre esta partícula proporcionan dos de los más importantes diccionarios del español: el *DUE* (Moliner 1999, vol. 1, p. 1196) y el *DLE* (RAE y ASALE 2014). En ambos se indica que, en función de sus distintos significados, *según* puede ser una preposición, un adverbio o un relacionante oracional (conjunción, según el *DUE*; adverbio relativo según el *DLE*). A continuación, en un primer apartado vamos a revisar las distintas categorías gramaticales que se ha atribuido a *según* en diversos trabajos y, después, recordaremos la variedad de significados de esta partícula.

### 2.1. La categoría gramatical de según

En general, en los estudios gramaticales del español, *según* es considerada una preposición, y así se recoge, por ejemplo, en las obras académicas, como RAE y ASALE 2009 o el *DLE* (RAE y ASALE 2014), donde encontramos las acepciones recogidas en (2) y ejemplificadas en (3):

- (2) a. 1. prep. Conforme, o con arreglo a. *Según la ley. Según arte. Según eso.*  
 b. 2. prep. Ante nombres o pronombres personales, con arreglo o conformemente a lo que opinan o dicen las personas de que se trate. *Según él. Según Aristóteles.*  
 c. 3. prep. En proporción o correspondencia a. *Se te pagará según lo que trabajes.*
- (3) a. *Según Aristóteles*, la causa de la causa es causa de lo causado. (CREA, México, Jorge Volpi, *En busca de Klingsor*, 1999)  
 b. Actuó en todo momento *según el código de buenas prácticas.*  
 c. *Según el periódico que leas*, las informaciones pueden ser distintas. (RAE y ASALE 2009, § 29.2g)

En estos ejemplos, como podemos observar, el término de *según* es un sintagma nominal. En otras ocasiones, se señala que *según* «se comporta también como adverbio» (RAE y ASALE 2009, párrafo 29.2g). Así ocurre en aquellos casos en que esta partícula no aparece seguida de un término explícito, generalmente como respuesta, para «dar a entender que la pregunta o cuestión que se propone no puede resolverse o contestarse categóricamente» (Cuervo 1994, vol. 8, pp. 424-427):

- (4) ¿Puedo entrar? – *Según.* ¿Viene usted en son de paz o de guerra? (Bretón, *Madrid me vuelvo*; tomado de Cuervo 1994, vol. 8, p. 426)

Por otra parte, *según* es también considerado un relacionante oracional, y, como tal, en distintos trabajos se le adjudican las categorías o bien de adverbio relativo o bien de conjunción; esto es así en aquellos casos en que el término de *según* es una oración con verbo finito que no está encabezada por la conjunción subordinante *que*. En primer lugar, en construcciones como las de (5) se suele considerar que se trata de un adverbio relativo. Así lo indica Santos Río 2003, p. 581, y también RAE y ASALE 2009, párrafo 22.7f, donde se indica que se trata de un adverbio relativo «que incorpora a su antecedente». El *DUE* (Moliner 1999, vol. II, p. 4060, *s.v.*), sin embargo, lo caracteriza como conjunción:

- (5) Se trasladaba la trilla al interior de los graneros, *según solía suceder en zonas centroeuropeas*. (VV. AA., *Vida cotidiana en la España medieval*, 1994, googlebooks)

También se ha considerado que, en las construcciones locativas del tipo de (6), ya mencionadas, *según* es un adverbio relativo locativo (véase Meilán García 1998, p. 44). Santos Río 2003, por su parte, se refiere a este uso como conjunción locativa o tempo-locativa, mientras que el *DUE* (Moliner 1999, vol. II, 4060, *s.v.*) lo recoge como conjunción temporal:

- (6) Hay uno en la calle Barbieri, a la derecha *según vas desde el teatro*. (CREA, España, A. Gala, *Los invitados al jardín*, 2002)

En secuencias como las de (6), RAE y ASALE 2009, párrafo 22.7f, se refiere a esta partícula como adverbio relativo; Santos Río 2003, p. 581, sin embargo, señala que se trata de una conjunción aspectual progresiva, y también el *DUE* (Moliner 1999, vol. II, p. 4060, *s.v.*) atribuye a *según*, en este caso, la categoría de conjunción:

- (7) a. Iban comiendo los buñuelos *según los iba sacando de la sartén*.  
 b. La fe religiosa es algo que va cambiando *según los niños van creciendo* (CREA, EE.UU., *La voz católica*, 2000)

En resumen, dependiendo de la categoría gramatical de su término, o de que este sea explícito o no, a *según* se le han atribuido tres categorías gramaticales: preposición, adverbio (relativo en algunos casos) y conjunción.

Por lo que respecta a las construcciones que aquí estudiamos, recordemos que, en una de ellas, el término de *según* es una construcción de interpretación interrogativa; en la otra, se establece una correlación progresiva entre dos cambios escalares, de los cuales uno se expresa en la oración principal y otro en el término de *según*. En el primer tipo de construcciones, *según* presenta las características típicas de una preposición: como veremos en el apartado 3, su término puede ser una oración interrogativa, un sintagma nominal o una oración con verbo finito encabezada por *que*, si bien también es posible que esta conjunción no esté presente. En el segundo tipo de construcciones, sin embargo,

*según* toma como término una oración con verbo en forma flexiva que no va encabezada por la conjunción *que*; esta característica llevaría a considerar que se trata o bien de una conjunción subordinante o bien de un adverbio relativo.

En las páginas que siguen, sin embargo, no vamos a profundizar en la categoría gramatical de *según*: en nuestro análisis, por defecto, asumiremos que se trata de una preposición. En algunos trabajos (véase Pavón 2010, o Brucart y Gallego 2009, 2016) se ha propuesto que las conjunciones subordinantes adverbiales y los adverbios relativos se pueden analizar como unidades que combinan propiedades de las preposiciones y los elementos subordinantes. En una futura investigación, sería interesante profundizar en si este es el caso de *según* en las construcciones con término oracional sin *que*, o si esta última conjunción está presente de otro modo, pero puede o debe omitirse en esas secuencias por alguna razón.

## 2.2. El significado de *según*

Como ya hemos podido entrever en el apartado anterior, *según* no solo presenta diferentes comportamientos sintácticos, sino también una gran variedad de significados. Veamos a continuación los diferentes significados de esta partícula, agrupándolos en dos clases: temporales y no temporales.

Entre los «significados temporales» de *según* están los siguientes:

a. 1. «Anterioridad». *Según* puede introducir una oración subordinada temporal que expresa un evento inmediatamente anterior al que expresa la oración principal: *Según salió al rellano del primer piso crujió la tarima con sus pasos* (CREA, Á. Pombo, *Una ventana al norte*) (= ‘inmediatamente después de salir al rellano del primer piso, sus pasos hicieron crujir la tarima’).

a. 2. «Progresión temporal». En este caso, *según* indica que la progresión del evento expresado en la oración principal se ajusta a la progresión del evento expresado en la oración que introduce. Así, en la subordinada con *aunque* contenida en la siguiente oración se indica que los gritos e insultos aumentaban de manera acompasada a la salida de los militares: *A pesar del retraso el desalojo empezó bien, aunque según salían los militares aumentaban los gritos e insultos de las gentes* (CREA, J. L. Olaizola, *La guerra del general Escobar*)

a. 3. «Lugar». Este valor, al que ya nos hemos referido en la introducción y en el apartado 2.1, es el que aparece en construcciones como *En el sótano -dijo, en la pared de enfrente, según bajas, hay un respiradero de esos para ventilación* (CREA, J. L. Tomás García, *La otra orilla de la droga*). Como se indica en Pavón 2012 y Pavón y Suñer 2017, el significado locativo se construye a partir de elementos comunes con el valor temporal, junto con otras marcas particulares, como la arbitrariedad del sujeto o la presencia de un verbo de movimiento.

b) En cuanto a los «significados no temporales» de *según*, podemos agruparlos en tres grandes ámbitos:

b. 1. «Conformidad». Recogemos bajo esta denominación aquellos casos en que se manifiesta la conformidad o correspondencia de lo expresado en el elemento que *según* modifica con lo expresado en el término de esta partícula, (8a, 8b). Dicha conformidad o correspondencia puede referirse al modo en que se producen los eventos; en este caso, *según* introduce una subordinada de modo o manera, (8c), de forma similar al adverbio relativo *como*, por el que podría sustituirse:

- (8) a. Las sanciones se aplicarán *según la ley*.  
 b. Lo hicimos *según las instrucciones que nos dieron*.  
 c. Dejamos la casa *según estaba*.

b. 2. «Evidencialidad». En este caso, la secuencia encabezada por *según* expresa la fuente de la cual se obtiene la información expresada en la oración a la que modifica. Octavio de Toledo 2016 distingue tres tipos de evidencialidad con *según*. En primer lugar, estaría el que el autor denomina *uso citativo*, según el cual la fuente de información sería la persona a la que hace referencia el término de *según*, (9a). En segundo lugar, en construcciones como (9b) se expresa una evidencia directa, producto de la propia percepción del hablante; en (9c), sin embargo, la oración encabezada por *según* indica una evidencia indirecta, en el sentido de que el hablante no obtiene la información de su propia percepción, sino a través de una fuente distinta de información.

- (9) a. *Según Kant*, todo hombre tiene la vocación de pensar por sí mismo. (CREA, España, E. Vásquez, *Libertad y enajenación*, 1997)  
 b. [...] allí había como veinte parejas que bailaban y hablaban sin parar, celebrando lo que se celebraba, que *según se veía* no era nada. (CREA, República Dominicana, Vergés, *Solo cenizas hallarás (bolero)*, 1980)  
 c. *Según se desprende de estos estudios*, aquel individuo articulaba sus piernas y brazos de tal modo que denotaba un excelente aprovechamiento de sus recursos anatómicos. (CREA, España, B. Cardenosa, *El código secreto. Los misterios de la evolución humana*, 2001)

b. 3. «Dependencia». En este ámbito, se expresa la dependencia o supeditación del contenido expresado en la oración principal al término de *según*. Así, por ejemplo, en una oración como *Los resultados se interpretan según quién lea el informe*, se expresa que la interpretación de los resultados está supeditada a cuál sea la persona que lea el informe, la cual, por otra parte, se plantea como una incógnita: la interpretación que se haga en un momento o situación determinados dependerá del valor que en ese momento posea dicha incógnita (la persona que esté leyendo el informe). Del mismo modo, en la oración *La cantidad de horas dedicadas a ver la*

televisión aumenta según disminuye el nivel socioeconómico de la persona se establece una correlación inversa entre la cantidad de horas dedicadas a ver la televisión y el nivel socioeconómico de una persona, de tal manera que el aumento de las primeras depende de la disminución del segundo.

Ante la variedad de significados y adscripciones categoriales atribuidos a *según*, resulta lógico preguntarse si existe un hilo conductor que permita relacionar las distintas interpretaciones que tiene este elemento en los diferentes contextos en los que puede aparecer. Como señala Octavio de Toledo 2016, el origen de *según* es la forma latina *secundum*, relacionada con el verbo *sequor* ‘perseguir, venir a continuación’, por lo que la idea de sucesión inmediata, que se observa en los significados temporales de *según*, está muy presente en los usos latinos de esta forma. Según este mismo autor, desde este punto de partida se desarrolló un significado básico de «atenencia», mantenido hasta hoy en día en el español y ramificado en diferentes valores, que constituirían los significados no temporales de *según*.

Como ya hemos indicado, nuestro trabajo trata de ser un paso para encontrar el hilo conductor que relaciona los distintos significados y usos de *según*. En los apartados que siguen, nos centraremos, en primer lugar, en las construcciones en que esta partícula tiene un término con valor interrogativo, y a continuación, en aquellas en que se indica una correlación progresiva entre lo expresado en la oración subordinada introducida por *según* y lo expresado en la oración principal.

### 3. SEGÚN CON TÉRMINO INTERROGATIVO

En las construcciones en que aparece seguido de un término con valor interrogativo, *según* indica que la consecución del evento o del estado de cosas expresado en el predicado principal está ligada a una variación entre alternativas. Así, en un ejemplo como (10a), se interpreta que, en función de quién sea el que mire, los anuncios cambian. En esta oración se ponen, pues, en relación dos conjuntos con interpretación distributiva: el conjunto de los que miran y el conjunto de cambios que pueden percibirse en el anuncio. *Según* indica justamente que a cada uno de los valores del primer conjunto debe asignársele distributivamente un valor del segundo conjunto. Podríamos representar la estructura de las construcciones con *según* como refleja (10c):

- (10) a. Llega la publicidad adaptable: los anuncios cambian *según* quién mire. (Google: <http://www.tendencias21.net>, 12/12/2012)  
 b. [[<sub>SP</sub> según [<sub>SB</sub>...]] [<sub>SA</sub> ...]]  
 c. Según  
 SA {a<sub>1</sub>, a<sub>2</sub>, a<sub>3</sub>...} → {a<sub>1</sub>, b<sub>1</sub>}, {a<sub>2</sub>, b<sub>2</sub>}, {a<sub>3</sub>, b<sub>3</sub>}...  
 SB {b<sub>1</sub>, b<sub>2</sub>, b<sub>3</sub>...}

*Según* es un predicado de dependencia. Esta clase de predicados, a la que, según Bosque 2010, pertenecen también verbos o locuciones verbales como *dar igual*, *dependen*, *tener sin cuidado*, etc., admiten en su término oraciones interrogativas indirectas (Karttunen 1997) y también construcciones disyuntivas (Bosque 2010), tal y como, según veremos a continuación, también hace *según*. En concreto, esta partícula relaciona los elementos de dos conjuntos: SA (el argumento externo) y SB (el argumento interno), de tal manera que a cada uno de los elementos de SB le corresponde un elemento del conjunto SA. En el caso de las construcciones del tipo de (10a), el término de *según* es una secuencia interrogativa o asimilable a ella; es decir, una secuencia que contiene una variable, de modo que cada uno de los elementos del conjunto designado por SB es un posible valor de dicha variable. Desde el punto de vista sintáctico, el término de *según*, en las construcciones que aquí analizamos, puede ser una oración interrogativa indirecta, un sintagma nominal con interpretación de interrogativa encubierta, una oración interrogativa indirecta disyuntiva y también una oración formalmente no interrogativa.

a) El término de *según* es una oración interrogativa indirecta parcial en ejemplos como los siguientes:

- (11) a. Los resultados se interpretan *según quién lea el informe*.  
 b. Las autopistas no tendrán límite de velocidad y pagarás *según cuánto corras*.  
 (Google: <https://haynoticia.es>, 11/09/2017)  
 c. La baja por un esguince puede durar 111 días o 53, *según quién la gestione*.  
 (Google: <https://cincodias.elpais.com>, 7/8/2018)  
 d. Facebook discrimina a las personas *según quiénes son y dónde viven*<sup>4</sup>. (Google: <https://www.eleconomista.es>, 28/3/2019)  
 e. Debes elegir el maquillaje *según qué color tenga tu pelo*.

Las interrogativas parciales contienen una incógnita o variable. En construcciones como las de (11), *según* indica que a cada valor que se asigne a esa incógnita le corresponderá un elemento del conjunto que entraña la oración principal (el conjunto de lectores del informe, el de las cantidades a pagar, el de las posibles duraciones de la baja –entre 53 y 111 días aproximadamente–,

---

4. En la lengua escrita es habitual encontrar construcciones similares a estas tanto con acento gráfico como sin él. Así, en un pequeño sondeo realizado en el *CREA*, hemos encontrado más ejemplos de *según donde*, sin tilde, que de *según dónde*. También hay más casos de *según como* que de *según cómo*. De *según cuando* y *según cuándo*, hemos encontrado un ejemplo en cada caso. Independientemente de las posibles vacilaciones ortográficas que pueda reflejar este hecho, lo cierto es que cabría un segundo análisis de este tipo de construcciones, como relativas libres referenciales; es decir, un análisis correspondiente al tipo b) que veremos a continuación. Esta cuestión merecería un análisis más detallado que no vamos a llevar a cabo aquí, si bien agradecemos a las editoras su acertada observación al respecto.

el de las formas en que pueden ser discriminadas las personas o el de los tipos de maquillaje en los ejemplos de (11))<sup>5</sup>.

b) *Según* puede tener como término sintagmas nominales que contienen una subordinada de relativo, y que se interpretan como interrogativas encubiertas (véase RAE y ASALE 2009, apartados 25.11f-g):

- (12) a. Será rápido o lento *según lo que tarde en lograr una ocasión de gol*. (CREA, Argentina, Ángel Cappa, *La intimidad del fútbol. Grandeza y miserias, juego y entorno*, 1996)
- b. *Según el periódico que leas*, las informaciones pueden ser distintas. (RAE y ASALE 2009, párrafo 29.2g)
- c. Los autónomos pagarán *según lo que ingresen*. (Google: <https://www.abc.com, 8/2/2016>)
- d. Puedes jugar a asignar una personalidad a las personas *según el libro que lleva en la mano*. Algo así como «dime qué lees y te diré quién eres». (Google: <https://www.iberlibro.com, 29/8/2012>)
- e. *Según la casilla en que esté ubicado*, el caballo puede tener desde dos hasta ocho movidas legales. (Google: <https://www.gestiopolis.com, 8/1/2016>)

Obsérvese, por otra parte, que, en los ejemplos de (12a) y (12c), el relativo *lo que* posee un significado cuantificativo («según cuánto tarde en lograr una ocasión de gol», «según cuánto ingreses»), pero también podría tener un significado referencial o individuativo (RAE y ASALE 2009, párrafo 14.9b). Así, en una construcción como *Aprenderás según lo que leas* admite esta última interpretación («según los libros concretos que leas»), y también la cuantificativa («según cuánto leas»). Lo mismo sucede con las formas masculinas y femeninas del artículo determinado; así, si los grupos nominales con relativa de (12b, d, e) reciben una interpretación referencial, los de (13) se interpretan como

---

5. Poseen también una interpretación de interrogativa parcial aunque *encubierta* (véase Bosque 1989, cap. IV) los nombres que denotan dimensiones que aparecen como términos de *según* en enunciados como (i).

- (i) a. (En una lonja de pescado) Precio *según peso*.
- b. Cuantía de la ayuda *según el grado de dependencia*.
- c. Presión atmosférica *según altitud*.
- d. Temperatura *según latitud*.

Así, en (ia) se expresa que el precio de un pescado dependerá de cuánto pese. Si este análisis es adecuado, aunque estos enunciados carezcan de verbo explícito, debe considerarse que contienen tres proposiciones, la que corresponde a la pregunta parcial escondida en el término de *según*, la que subyace en el argumento externo, que también se expresa mediante un nombre que denota una dimensión *-precio* en (ia)- y, finalmente, la que se forma a partir del predicado de dependencia *según*.



cuantificativos («según cuántos puntos hayas acumulado», «según cuánto dinero logres ahorrar»):

- (13) a. El descuento será mayor o menor según los puntos que hayas acumulado.  
 b. Así<sup>6</sup> vivirás en Moscú según el dinero que logres ahorrar (Google: <https://www.russianlover.site/asi-viviras-en-moscu-segun-el-dinero-que-logres-ahorrar/>, 31/10/2019)

Admiten esta interpretación cuantificativa (ambigua, en ocasiones, con la referencial o individuativa) los sintagmas nominales cuyo núcleo es un nombre contable en plural, (13a), o un no contable en singular, (13b), pero no aquellos que tienen por núcleo un nombre contable en singular, (12b, d, e).

c) El término de *según* puede ser, asimismo, una oración interrogativa disyuntiva encabezada por *si*, como se observa en (14). Como muestra (14d), la disyunción puede sobreentenderse: ...*está presente en las células germinales (o no)*:

- (14) a. Recuerdos de un joven miope, o cómo vivir dos realidades diferentes *según si uno lleva lentes o se los quita*. (Google: <https://www.clarin.com>, 13/10/2018)  
 b. La creadora de crónicas vampíricas ha afirmado que tiene dos finales *según si regresa Nina Dobrev o no*. (Google: <https://www.okdiario.com>, 11/11/2016)  
 c. Aunque existían variantes *según si el préstamo era para una nueva industria, para ampliación de una planta existente, para capital de trabajo o para pago de obligaciones*, el procedimiento general era el mismo. (CREA, Perú, Francisco R. Sagasti, *El financiamiento industrial como instrumento de política tecnológica: un caso-estudio peruano*, 1981)  
 d. Estas enfermedades pueden ser hereditarias o no, *según si el gen alterado está presente en las células germinales*. (Google: <http://fundacionmencia.org>)

d) Con la misma interpretación disyuntiva, *según* puede tener como término una oración formalmente no interrogativa (RAE y ASALE 2009, párrafo 29.2g, Bosque 2010). Como se observa en los ejemplos siguientes, la presencia de la conjunción *que* al frente de esta oración es opcional –(15a), (15b) frente a (15c), (15d)–:

- (15) a. [...] *según se haya adherido o no a la pared pélvica se le denomina C1 o C2*. (CREA, España, *El Mundo Salud*, Suplemento, 1997)  
 b. Renfe ha fijado unas tarifas ida-vuelta que varían *según sea clase turista o preferente*. (CREA, España, *Revista del Ministerio de Fomento*, nº 522, 2003)

---

6. En esta oración, el adverbio *así* materializa léxicamente las alternativas posibles para la oración principal.

- c. Los valores del primer grupo van precedidos de los signos +o-, *según que el impacto sea positivo o negativo*. (CREA, España, Diego López Bonillo, *El Medio Ambiente*, 1994)
- d. De ahí que, por imperativo de su propia existencia, los sindicatos estén interesados en la forma del Estado, *según que autorice o prohíba las coaliciones y las huelgas*. (CREA, España, José Luis Guinea, *Los sindicatos en la Europa de hoy*, 1997)

Bosque 2010 considera que este tipo de oraciones contienen un operador nulo disyuntivo, y propone para ellas una estructura que recogemos en (16), adaptada a las secuencias con *según* (véase Bosque 2010, p. 9). Esta estructura da cuenta de que, en los ejemplos de (15) se plantea una opción abierta cuyo valor puede corresponder con cualquiera de las dos opciones recogidas en la oración subordinada disyuntiva:

(16) según [<sub>CP</sub> Ø [<sub>C</sub> (que)] [<sub>TP</sub> ... o ...]]

#### 4. SEGÚN EN LA INTERPRETACIÓN DE CORRELACIÓN PROGRESIVA

Como se vio en el apartado 2. 2, *según* se interpreta también como el núcleo de un predicado de dependencia cuando interviene en oraciones en las que se indica una correlación progresiva entre el evento o proceso expresado en la subordinada introducida por *según* y el de la oración principal. Así, en un ejemplo como (17a), se expresa que las hojas de los árboles van cayendo a medida que el otoño avanza.

- (17) a. Los árboles van perdiendo sus hojas *según avanza el otoño*.
- b. *Según se aleja de la estación*, su extrañeza de que no haya nadie por las calles se hace más preocupante para él. (Googlebooks, César Martín Serrano, *Space Invaders*, 2017)
- c. *Según va pasando el tiempo*, los cotizantes irán disminuyendo y los jubilados aumentarán. (Google: <http://www.fintonic.com>, 17/5/2017)
- d. [...] se iban acumulando en la bandeja de salida *según se iban escribiendo*. (Googlebooks, Francisco Pascual, *Domine Microsoft Office*, p. 589, 2014)

Esta interpretación se construye composicionalmente a partir del significado básico del predicado de dependencia *según*, que, como se ha visto en el apartado 3, codifica gramaticalmente una instrucción que permite replicar el conjunto ordenado de alternativas contenidas en el argumento interno de *según* en su argumento externo, de manera que se interprete que cada una de las opciones incluidas en el argumento externo depende de la opción correspondiente que se aloja en el argumento interno. Este componente coincide, pues, con el que poseen también las construcciones con *según* analizadas en el apartado 3. En cambio, difieren las propiedades formales y semánticas del argumento interno (y, por extensión, las

del argumento externo), el cual debe incluir, en el caso de las oraciones con lectura de correlación progresiva como las de (17), un *cambio escalar*.

En el apartado 4.1 se detallan los elementos léxicos responsables de aportar el componente de *cambio escalar* en los predicados verbales que vincula *según*. Se analizan, asimismo, las restricciones de localidad que deben cumplir las dos frases relacionadas por *según*. En el apartado 4.2 se discuten los valores temporales y proporcionales que aporta la subordinada con *según* en comparación con otros nexos temporales, proporcionales y con las correlaciones comparativas proporcionales.

#### 4.1. *Los componentes de la interpretación de correlación proporcional*

Como se ha avanzado, la interpretación de correlación progresiva se construye a partir del significado básico del predicado de dependencia *según*, establecido en el apartado 3. Lo que varía es la naturaleza sintáctica y semántica del término de *según* y, por implicación, la de su argumento externo. En efecto, en estos casos, *según* debe seleccionar un término oracional que incluya un predicado que exprese un *cambio escalar* y, a su vez, todo el predicado (*según* más su término) debe seleccionar un argumento externo oracional que aloje un predicado con esta misma interpretación. Las oraciones resultantes presentan la estructura propia de una oración compuesta formada por una principal (que se correspondería con el argumento externo de *según*) y una subordinada adverbial precedida por el marcador de conexión *según*.

Por otra parte, las dos escalas relacionadas por *según* en el significado de correlación progresiva deben mantener una relación «local» en el sentido de que no puede interponerse entre ellas un predicado verbal que *intervenga* o *trunque* la correspondencia. Así, en un ejemplo como (18a), la interpretación progresiva es posible porque *decir* es un verbo asertivo que no bloquea la relación entre las dos escalas, mientras que, por el contrario, un verbo factivo como *lamentar* en (18b) constituye un *dominio opaco* que impide establecer una correlación entre la escala motivada a partir del verbo *aumentar* y la que se asocia con el verbo *crecer*, véase Bosque 1990, apartado 3:

- (18) a. Según aumenta el nivel del río, la radio dice que crece la preocupación entre los habitantes del pueblo.  
 b. #Según aumenta el nivel del río, Pedro lamenta que crezca la preocupación entre los habitantes del pueblo.

En este punto debe precisarse qué es una *escala* y qué se entiende por *cambio escalar*. De acuerdo con Sánchez López 1999, 16.5 y Sánchez López 2006, Cap. 1 una *escala* está formada por un conjunto de grados (puntos o intervalos que indican valores de medida) ordenados de mayor a menor de una dimensión particular. Por ejemplo, el adjetivo *alto* denota un conjunto de grados de altura

ordenados linealmente. Cuando *alto* aparece sin modificadores se interpreta que la entidad a la cual se atribuye esta propiedad posee un grado de altura considerado positivo, aunque no marcado por una comunidad de hablantes determinada (*Julio es alto*). Si se quiere expresar la diferencia respecto a este grado no marcado de altura, el adjetivo se acompaña de cuantificadores de grado que indican un nivel inferior (*poco, escasamente, etc... alto*) o superior (*muy, excesivamente, super-, ... alto*) respecto al punto de referencia; véase Sánchez López 2006, Cap. 4.

La relevancia sintáctica de la noción *escala* ha sido estudiada sobre todo para los adjetivos graduables desde los trabajos seminales de Bolinger 1972 y Cresswell 1977 y, posteriormente, en Kennedy 1999 y Kennedy y McNally 2005, entre otros, en los que se analiza el modo en que distintos modificadores de grado son sensibles a los diferentes tipos de escalas. A pesar de la idea generalmente aceptada de que la noción de escala debe ser transcategorial<sup>7</sup>, el análisis de la estructura escalar de categorías distintas al adjetivo, en particular la de los predicados verbales, no se ha llevado a cabo hasta tiempos bastante recientes. Para este artículo resultan pertinentes los trabajos de Levin y Rappaport Hovav 2010 y Rappaport Hovav 2015 sobre la noción de *cambio escalar* y cómo se construye composicionalmente esta noción en distintos tipos de predicados verbales<sup>8</sup>. De acuerdo con estas autoras, un *cambio escalar* en una determinada entidad implica una variación en el valor de uno de los grados de un atributo hacia una dirección particular en la escala relevante asociada a dicho atributo.

Veamos ahora cómo se manifiesta léxicamente el cambio escalar en las estructuras con interpretación de correlación progresiva de *según*.

a) Puede aflorar mediante verbos de adjetivales que indican cambios de estado progresivos, como *adelgazar, amarillear, calentarse, enfriarse, empalidecer, engordar, enloquecer, enmudecer, enrojecer, ensuciar, envalentonarse, envejecer, estrecharse* y similares, formados a partir de adjetivos que incluyen léxicamente una escala, (19). Este mismo valor se obtiene en verbos formados a partir de adverbios como *acercar(se), adelantar(se), alejar(se)* o *atrasar(se)*, (20):

- (19) a. Según *adelgaza*, va estrechando todos sus pantalones.  
 b. Según *se envalentona*, su cara va enrojeciendo.  
 c. Según *envejece*, su genio se va aplacando.  
 d. Según *se estrecha* el callejón, aumenta la zona de sombra.

- (20) a. Según *se aleja* de la playa, el mar va tomando una tonalidad azul profundo.  
 b. La cosecha disminuye según *se atrasa* la época de siembra.

7. Véanse, entre otros, Kennedy y McNally 2005, y Levin y Rappaport Hovav 2010.

8. Para el español, se aborda la estructura escalar de los verbos y de los predicados verbales en Bosque y Masullo 1996, Fábregas 2002, RAE y ASALE 2009, 28.13 y Gallego e Irurtzun 2010. Además, puede consultarse Civardi y Bertinetto 2015, y las referencias aquí citadas.

b) Expresan también un cambio escalar los verbos adimensionales (véase Fábregas 2018) como *aumentar*, *acrecentar*, *elevarse*, *disminuir*, *incrementar*, *potenciar*, *reducirse*, (21). En contraste con los verbos anteriores, estos no especifican léxicamente ninguna dimensión de cambio:

- (21) a. Según *aumentan* los casos de contagio, crece la preocupación en los ciudadanos.  
 b. Algunos de nuestros mercados se contraen *según se reducen* los presupuestos gubernamentales. (Google, <http://www.economista.es>, 23/1/2013)  
 c. Según *disminuyen* las horas de luz, se ve menos gente por las calles.  
 d. Según *se incrementan* las cuotas, se organizan más actividades.

c) Tienen un significado similar las construcciones formadas por un verbo de cambio (*volverse*, *tornarse*, *hacerse*, *ponerse* y otros) junto con un predicado no verbal, generalmente un adjetivo, que exprese un estado en el que puedan establecerse grados:

- (22) a. Estar atentos a las etapas naturales por las que tu perro va pasando según *se hace mayor* (Google: <http://www.clinicaveterinariaalabarquera.es>, sin fecha)  
 b. Según *se vuelve mayor*, su carácter se dulcifica. (Google, <https://www.lexico.com/es/definicion/segun>, sin fecha)  
 c. Se calma internamente según *se vuelve agresivo*. (Google, <http://www.diariodeleon.es>, 8/5/2006)  
 d. Las personas de piel blanca *se ponen rojas* según van tomando el sol.

d) La interpretación de cambio escalar puede manifestarse asimismo mediante la perífrasis <*ir* + gerundio>, (23):

- (23) a. *Iban comiendo* los buñuelos según los *iba sacando* de la sartén.  
 b. *Van dejando caer* miguitas de pan según *van adentrándose* en lo más espeso del bosque.  
 c. Según *van saliendo* los dientes, *iremos adaptando* el cepillo en función de las necesidades del niño. (Google, <https://canalsalud.imq.es>, sin fecha)  
 d. Según *íbamos descendiendo*, *se iba retirando* la nieve.

e) Pueden expresar también un cambio escalar determinados verbos que se combinan con un tema incremental. Así, en (24a) y (24b), se hace referencia a una serie de estadios en los que cabe fragmentar las acciones de construir la casa desde su inicio hasta su culminación o de empezar a leer la primera obra de Dickens hasta acabar la última. En (24c), el cambio escalar se produce a medida que el conductor va recorriendo su itinerario de vuelta a su casa, y lo mismo ocurre en (24d) con el trayecto que sigue el pescado desde el barco hasta la lonja:

- (24) a. Según construía *la casa*, se iba quedando sin dinero.

- b. Según lee *las obras completas de Dickens* en inglés, va subrayando las palabras que no entiende y las va buscando en el diccionario.
- c. Según conduce *hacia casa*, se va poniendo nervioso.
- d. Van pesando el pescado según lo llevan *del barco a la lonja*.

#### 4.2. *La interpretación temporal y la proporcionalidad*

Una vez desglosados los elementos léxicos que aportan el componente de cambio escalar en las frases vinculadas por *según*, queda por determinar qué significado aporta la subordinada a su oración principal. Como se ha anticipado en el apartado 2.2.a.2, se trata de una subordinada con valor temporal cuyo nexos indica que deben ponerse en relación de forma sucesiva los distintos puntos del segmento temporal en el que se desarrolla el evento introducido por *según* con los que forman parte del intervalo temporal en que tiene lugar la acción o proceso que denota la principal. El efecto de significado que se obtiene es el de correlación simultánea progresiva entre los dos eventos. Esta misma interpretación puede manifestarse a través de otros nexos adverbiales que codifican gramaticalmente valores como la concomitancia o sincronización temporal como *mientras*, *a la vez que*, *al tiempo que* («durante todo el tiempo que»):

- (25) a. Los árboles van perdiendo sus hojas {*según ~ mientras ~ a la vez que ~ al tiempo que*} avanza el otoño.  
 b. {*Según ~ mientras ~ a la vez que ~ al tiempo que*} aumentan los casos de contagio, crece la preocupación en los ciudadanos.  
 c. Iban comiendo los buñuelos {*según ~ mientras ~ a la vez que ~ al tiempo que*} los iba sacando de la sartén.  
 d. {*Según ~ mientras ~ a la vez que ~ al tiempo que*} construía la casa, se iba quedando sin dinero.

Méndez García de Paredes 1995, p. 109 subraya que muchos de los nexos que actualmente expresan coincidencia temporal (*en tanto que*, *a medida que*, entre otros) han evolucionado de antiguos elementos de conexión que originalmente poseían únicamente un valor de cantidad. En palabras de la autora, «magnitud y duración en el tiempo son fácilmente comparables, puesto que el transcurrir de todo proceso es mensurable»:

- (26) a. Los árboles van perdiendo sus hojas {*según ~ mientras ~ a la vez que ~ al tiempo que*} avanza el otoño.  
 b. {*Según ~ en tanto que ~ a medida que*} aumentan los casos de contagio, crece la preocupación en los ciudadanos.  
 c. Iban comiendo los buñuelos {*según ~ en tanto que ~ a medida que*} los iba sacando de la sartén.

- d. {*Según ~ en tanto que ~ a medida que*} construía la casa, se iba quedando sin dinero.

Con todo, no todos los nexos considerados en los ejemplos anteriores codifican gramaticalmente las nociones de simultaneidad temporal y proporcionalidad con la misma precisión. Así, en un ejemplo como (27a), se suele inferir que el descenso de la lectura es proporcional al incremento de la edad a partir de nuestro conocimiento del mundo<sup>9</sup>. Sin embargo, la noción de proporcionalidad no está codificada en *según*, como se deduce de las continuaciones posibles para la oración, que se muestran en (27b):

- (27) a. La tasa de lectura disminuye según aumenta la edad (*Google*: <https://www.europapress.es/27/1/2014>)  
 b. La tasa de lectura disminuye según aumenta la edad, {aunque no lo hacen en la misma proporción ~ aunque aquella lo haga más deprisa que esta}

A partir de los ejemplos anteriores se deduce, pues, que el predicado de dependencia *según* codifica una relación de covariación entre los distintos puntos incluidos en dos segmentos temporales simultáneos en cada uno de los cuales se desarrolla un cambio escalar: el que tiene lugar en el evento del término de *según* y el que corresponde a su argumento externo. Sin embargo, *según* no especifica que la relación entre la serie de puntos temporales del conjunto B y los del conjunto A deba ser proporcional, aunque por factores extralingüísticos muchas veces esta última interpretación se da por defecto. En cambio, la noción de proporcionalidad sí se codifica con precisión en locuciones conjuntivas temporales como *a medida que*, *al paso que*, *en tanto que*, etc. que han evolucionado a partir de construcciones que en etapas previas del idioma indicaban cantidad<sup>10</sup>.

9. Agradecemos a las editoras el habernos llamado la atención sobre este punto.

10. Tal como nos indican las revisoras, el nexo *según* puede sustituirse en oraciones que indican correlación proporcional por nexos modales como *así como*, *del modo/ manera que* (*así como aumentan los casos de contagio, crece el temor entre la población*) También puede suplirse mediante nexos temporales como *cuando* (*cuando aumentan los casos de contagio, crece el temor entre la población*) o, incluso, condicionales (*si aumentan los casos de contagio, crece el temor entre la población*). Que sea posible sustituir *según* por otros nexos no implica que estos codifiquen gramaticalmente de forma precisa la noción de progresión simultánea, sino más bien que son nexos «contenedor» cuyo significado es compatible o incluye la noción indicada. Así por ejemplo, el nexo condicional pone en evidencia, por ejemplo, que existe una relación implicativa de dependencia (y, por tanto, asimétrica) entre el argumento interno de *según* y su argumento externo.

La noción de progresión simultánea se ha expresado mediante nexos polisémicos diversos a lo largo de la historia del español. Desde el siglo XIII hasta el Español Clásico podía aflorar mediante formas comparativas como *cuanto más, mientras más* pero también mediante los relativos *cuando* y *cada y como*. Sin embargo, los nexos que codifican gramaticalmente de forma no ambigua la progresión acompañada entre dos eventos surgen en época muy tardía: *a medida que* (primera mitad del siglo XIX, cf. Eberenz 1982, p. 326), *según* (mediados del siglo XIX, cf. Eberenz 1982, p. 367) y *conforme* (segunda mitad del siglo XIX, cf. Eberenz 1982, p. 326). Por otra parte, se

La interpretación de correlación progresiva se obtiene también en las denominadas «comparativas proporcionales» que dan lugar a estructuras complejas en las que se indica una correspondencia entre el aumento o la disminución de dos magnitudes<sup>11</sup>. Como puede advertirse a partir de la comparación entre las comparativas proporcionales de (28) y las oraciones que expresan correlación progresiva con *según*, (29), ambos tipos de estructuras pueden tener interpretaciones paralelas:

- (28) a. *Cuanto* \*(*más*) aumenta la temperatura, (*tanto*) *más* se derrite el hielo en los polos. Cf. (29a)  
 b. *Cuanto* \*(*más*) se reduce el presupuesto, se organizan (*tantas*) *menos* actividades culturales. Cf. (29b)  
 c. *Cuanto* \*(*más*) se estrecha el callejón, (*tanto*) \*(*más*) aumenta la zona de sombra. Cf. (29c)  
 d. *Cuanto* \*(*más*) se atrasa la siembra, (*tanto*) \*(*más*) se reduce la cosecha. Cf. (29d)
- (29) a. *Según* (*más*) aumenta la temperatura, (*más*) se derrite el hielo en los polos. Cf. (28a)  
 b. *Según* (*más*) se incrementan las cuotas, se organizan *más* actividades. Cf. (28b)  
 c. *Según* (*más*) se estrecha el callejón, (*más*) aumenta la zona de sombra. Cf. (28c)  
 d. *Según* (*más*) se atrasa la siembra, (*más*) se reduce la cosecha. Cf. (28d)

Dado que pueden coincidir en su significado, cabe preguntarse si las comparativas proporcionales y las oraciones con *según* que expresan correlación progresiva poseen componentes similares y se aplican en ellas los mismos mecanismos gramaticales para construir la interpretación. La respuesta a esta pregunta es negativa a tenor de los argumentos que desarrollamos a continuación.

a) En primer lugar, las comparativas proporcionales están formadas a partir de dos comparativas de desigualdad<sup>12</sup>, como pone de relieve la presencia

atestiguan desde el siglo XVII estructuras *como al mismo paso que*, cuyo significado indica también correlación progresiva. Sin embargo, estas secuencias no se han gramaticalizado como nexos, cf. Eberenz 1982, p. 311).

11. Véanse RAE y ASALE 2009, párrafo 45.11, Sáez y Sánchez López 2014, pp. 130-139 y Baillori y Suñer (en prensa).

12. No hay consenso en la bibliografía sobre si las comparativas de desigualdad incluidas en las proporcionales manifiestan una correlación comparativa completa, es decir, con coda y diferencial. Gutiérrez Rexach 2008, p. 112 y RAE y ASALE 2009, párrafo 45.11c parten de la idea de que en estas construcciones no aparece el segundo término. En cambio, Sánchez López 2010, y también Sáez y Sánchez López 2014, p. 132 aportan ejemplos en que aparece la coda, aunque reconocen que se trata de casos muy marginales. Por otra parte, tampoco existe acuerdo



obligatoria del cuantificador comparativo *más*, *menos*, o los comparativos léxicos *mayor*, *menor*, *peor*, *mejor* o *antes*, (28), que, sin embargo, es redundante en las oraciones construidas a partir de *según*, (29).

b) Por otra parte, la relación de dependencia mutua que mantienen las comparativas de desigualdad de una correlación proporcional se debe al hecho de que una de ellas se corresponde con el primer término de una comparativa de igualdad y la otra con el segundo término (véase Sáez y Sánchez López 2014, pp. 130-139). Desde este punto de vista, las comparativas proporcionales serían construcciones tres veces comparativas ya que cada una de las frases contiene una correlación de desigualdad y, a su vez, se establece entre sus respectivos diferenciales (*tanto* y *cuanto*) una comparación de igualdad.

Aunque en la lengua actual es muy frecuente que *tanto*, el cuantificador comparativo de igualdad, no aparezca explícito en la frase principal, Sáez y Sánchez López 2014, p. 131, argumentan que está presente desde un punto de vista interpretativo, ya que es el elemento que permite articular la relación de dependencia entre las dos comparativas de desigualdad<sup>13</sup>. Así, según Sánchez López 2014, en la comparativa proporcional de (30) la frase de relativo introducida por *cuanto* se correspondería con la coda, mientras que la principal incluiría el primer término.

(30) *Cuanto más gritas, (tanto) menos se te entiende.*

Como puede advertirse en el ejemplo anterior, el orden entre las dos partes de la correlación es el inverso al que muestran las simples comparativas de igualdad, que no admiten la anteposición de la coda. Según Sánchez López 2014, p. 318, la anteposición de la coda en (30) se debe a la confluencia de distintos factores. Por una parte, a la focalización del cuantificador de igualdad *tanto*, que se desplaza a una posición periférica de foco en el margen izquierdo de su propia oración, (31)<sup>14</sup>:

---

sobre si estas comparativas incluyen o no un diferencial. Sánchez López 2010 y 2014 y la RAE y ASALE 2009, párrafo 45.11c argumentan que los elementos correlativos *cuanto* y *tanto* desempeñan el papel de diferencial en este tipo de entornos, lo que explicaría que no puedan materializarse expresiones de medida en este tipo de construcciones, (i):

(i) \**Cuantos varios grados más aumenta la temperatura, (tantos) varios metros más aumenta el nivel del mar.*

13. El cuantificador *tanto* fue muy habitual en etapas anteriores del idioma, como confirman los ejemplos siguientes:

(i) a. *Palmerín tanto quanto más mirava a Polinarda tanto más la amava e más acrescentava en su cuyta* (Anónimo, *Palmerín de Olivia*, 1511, *CORDE*)

b. *Que quanto más se acrecienta en nosotros tanto más la vejez de nuestra carne se disminuye.* (Alonso de Santa Cruz, *Crónica del emperador Carlos V*, c 1550, *CORDE*)

14. La anteposición del cuantificador correlativo *tanto* no es la única que se produce dentro del ámbito de la principal. Obsérvese que en las proporcionales también se adelantan los

(31) ... [<sub>SFOCO</sub> tanto<sub>i</sub> [ se te entiende ~~tanto~~<sub>i</sub> menos]

Por otra parte, la lectura adecuada de las comparativas proporcionales depende de que los dos cuantificadores correlativos (*cuanto...tanto*), que motivan la comparación de igualdad<sup>15, 16</sup>, se encuentren en una configuración sintáctica canónica de operador-variable. De este modo, la frase introducida por el relativo *cuanto* se interpreta como un cuantificador generalizado o universal que denota todos los posibles grados o cantidades dentro de una escala, mientras que *tanto* se comportaría como la variable ligada. Como cualquier cuantificador generalizado, la frase introducida por *cuanto* debe situarse en la misma posición prominente que ocupan los cuantificadores de abarque oracional<sup>17</sup>.

En suma, en las comparativas proporcionales la relación de dependencia mutua entre las dos frases comparativas de desigualdad se establece a partir de la correlación de igualdad que las engloba. En cambio, como se ha visto en el apartado anterior, la dependencia que existe entre la frase principal y la del término de *según* no se articula a través de ninguna correlación, sino que deriva del significado léxico del predicado de dependencia *según*.

c) Las comparativas proporcionales y las construcciones con interpretación de correlación progresiva difieren, finalmente, en el hecho de que la frase subordinada tiene en estas últimas una interpretación temporal de la cual las primeras carecen. Por este motivo, admiten la conmutación de *según* por conjunciones o locuciones conjuntivas con valor de simultaneidad temporal.

Rescapitulando: las comparativas proporcionales y las oraciones que expresan correlación progresiva con *según* poseen interpretaciones similares, aunque sus componentes y los mecanismos gramaticales que dan lugar a esta interpretación son sustancialmente distintos. El significado proporcional se obtiene en las primeras a través de una estructura correlativa *tanto... cuanto*, que autores como Sánchez López 2010 y 2014 asimilan a una comparativa de igualdad. Por lo demás, las dos frases implicadas en este tipo de estructuras complejas

cuantificadores comparativos *más* y *menos* (o los comparativos léxicos pertinentes). Nótese que este proceso de movimiento a la izquierda no afecta a estos mismos cuantificadores comparativos en las comparativas de desigualdad simples con orden canónico, como se ve en (i):

- (i) a. \**Más* alto que Juan es Pedro. *versus* Cuanto *más* alto es Pedro, *más* juega al baloncesto.
- b. \**Más* juega al baloncesto Pedro que Juan. *versus* Cuanto *más* juega al baloncesto Pedro, *más* puntería tiene.

15. Debe recordarse en este punto que Sánchez López 2010 y 2014 y también RAE y ASALE 2009, párrafo 45.11c consideran que los correlativos *tanto* y *cuanto* son los diferenciales de las comparativas de desigualdad incluidos en la comparativa proporcional.

16. Sobre el ascenso del diferencial en estas construcciones véase también Borgonovo y Valmala 2014, sección 2.2.

17. Según autores como Sornicola 1986 y Borgonovo y Valmala 2014 la posición periférica en la que se sitúa la oración subordinada de relativo tiene propiedades de tópicos oracional.

son comparativas de desigualdad, como pone de relieve la presencia de los cuantificadores comparativos que orientan la comparación hacia el tramo alto o bajo de la escala. En las segundas, el significado proporcional no procede de una correlación, sino que se expresa léxicamente a través del predicado de dependencia *según*, el cual indica una relación de dependencia entre el cambio escalar presente en el término oracional de *según* y el que alberga la predicación principal.

## 5. CONCLUSIONES

El análisis en términos composicionales de dos usos de *según*, el que precede a un término interrogativo (*según quién venga; según si Juan viene o no*, véase el apartado 3) y el proporcional (*Los árboles van perdiendo sus hojas según avanza el otoño*, véase el apartado 4.2), ha permitido poner de relieve que *según* se comporta en ambos casos como un *predicado de dependencia* (véase RAE y ASALE 2009, párrafo 29.2g).

El valor genérico de dependencia se concreta en función de la naturaleza sintáctica y semántica del término y, por extensión, del argumento externo de *según*. En el caso de que el argumento interno albergue un término interrogativo, que da lugar a la presencia de un conjunto de opciones, en la principal debe incluirse un conjunto paralelo para obtener la interpretación descrita en el apartado 3. En la lectura de correlación progresiva, *según* selecciona un término oracional cuyo predicado expresa un cambio escalar, de modo que la principal debe incluir también una oración con un predicado escalar cuyos valores se relacionen proporcionalmente con los de la escala sita en el complemento de *según*.

Se demuestra finalmente que las construcciones proporcionales que se forman con *según* pueden tener una interpretación similar a la de las comparativas proporcionales. Sin embargo, el significado proporcional se construye de manera distinta en ambas estructuras. Las comparativas proporcionales forman correlaciones mediante los cuantificadores *cuanto... tanto*, que introducen sendas comparaciones de desigualdad, tal como indica la presencia de los cuantificadores comparativos *más o menos*. De acuerdo con autores como Sánchez López 2010 y 2014, la interpretación de dependencia entre ambas frases se deriva del hecho de que se analizan como el primer término y la coda de una comparativa de igualdad. En cambio, las dos frases relacionadas por *según* no forman una correlación, ni tampoco son por sí mismas comparativas de desigualdad. El valor proporcional se obtiene secuencialmente a partir del significado del predicado de dependencia *según* y de la presencia de un *cambio escalar* en los dos argumentos seleccionados por este.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BATLLORI, M. y SUÑER, A. (en prensa): «Les construccions comparatives i consecutives intensives», cap. 43 de la *Gramàtica del Català Antic*.
- BELLO, A. (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, ed. crítica de R. Trujillo, Santa Cruz de Tenerife, Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello-Cabildo Insular de Tenerife.
- CIVARDI, E., y BERTINETTO, P. M. (2015): «The semantics of degree verbs and the telicity issue», *Borealis, An international journal of Hispanic Linguistics* 4, pp. 57-77.
- BOLINGER, D. (1972): *Degree words*, La Haya, Mouton.
- BORGONOVO, C. y VALMALA, V. (2014): «Comparativas correlativas», en Sáez, L. y Sánchez López, C. (eds.), *Las construcciones comparativas*, Madrid, Visor Libros, pp. 285-308.
- BOSQUE, I. (1989): *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, Madrid, Síntesis.
- , (1990), «Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance», en Bosque, I. (ed.), *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus Universitaria, pp. 13-69.
- , (2010): «On disjunctive dependencies», *Catalan journal of Linguistics* 9, pp. 7-21.
- , (2015): «Análisis composicional del adverbio *siempre*», en Azzopardi, S. y Sarrazin, S. (eds.) *Langage et dynamiques du sens. Études de linguistique ibéro-romane*, Bruselas, Berna, Berlín, Peter Lang, pp. 3-24.
- BOSQUE, I. y MASULLO, P. J. (1996): «On verbal Quantification in Spanish», en Roca, F. y Fullana, O. (eds.) *Studies on the syntax of Central Romance languages*, Girona, Universitat de Girona, pp. 9-63.
- BRUCART, J. M.ª y GALLEGRO, Á. (2009): «L'estudi formal de la subordinació i l'estatus de les subordinades adverbials», *Llengua & Literatura* 20, pp. 139-191.
- , (2016): «Aspectos formales e interpretativos de la subordinación adverbial», en Pavón, M.ª V. (ed.), *Las relaciones interoracionales en español. Categorías sintácticas y subordinación adverbial*, Berlín, Boston, Walter De Gruyter, pp. 161-200.
- CRESSWELL, M. J. (1977): «The semantics of degree», en Hall-Partee, B. (ed.) *Montague Grammar*, Nueva York, Academic Press, pp. 261-292.
- CUERVO, R. J. (1942-1994): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- DE BRUYNE, J. (1999): «Las preposiciones», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. I, Madrid, RAE, Espasa Calpe, pp. 657-703.
- EBERENZ, R. (1982): «Las conjunciones temporales en español. Esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma peninsular», *Boletín de la Real Academia Española* 62, pp. 289-385.
- ESPINOSA, R. M.ª (2010): *Procesos de formación y cambio en las llamadas «palabras gramaticales»*, Logroño, Cilengua.
- FÁBREGAS, A. (2002): «Los verbos de realización gradual: estructura léxica», *Revista Española de Lingüística* 32, 2, pp. 475-506.
- , (2018): «Los verbos adimensionales. Propiedades y consecuencias», *Revue Romane*, <<https://www.jbe-platform.com/content/journals/10.1075 /vro.17018.fab>>.
- GALLEGRO, Á. y IRURTZUN, A. (2010): «Verbal quantification in Romance revisited: An L-Syntax approach». Comunicación en el *Workshop on the lexicon-syntax interface: verb meaning, event semantics and argument structure*, Universitat Autònoma de Barcelona, 2-3 diciembre 2010.

- GUTIÉRREZ REXACH, J. (2008): «Correlativization and degree quantification in Spanish», en Masullo, P. J., O'Rourke, E. y Huang, C.-H (eds.), *Romance Linguistics 2007: Selected papers from the 37th Linguistics Symposium on Romance Languages*, Ámsterdam, Filadelfia, John Benjamins, pp. 121-141.
- KARTTUNEN, L. (1977): «Syntax and semantics of questions», *Linguistics and Philosophy* 1, pp. 3-44.
- KENNEDY, C. (1999): *Projecting the Adjective: The syntax and semantics of gradability and comparison*, Cambridge, Cambridge University Press.
- KENNEDY, C. y McNALLY, L. (2005) «Scale Structure, degree modification, and the semantics typology of gradable predicates», *Language* 81, pp. 345-381.
- LEVIN, B. y RAPPAPORT HOVAV, M. (2010): *Lexicalized scales and verbs of scalar change*, <<http://web.stanford.edu/~bclevin/cls10change.pdf>>.
- MEILÁN GARCÍA, J. A. (1998): *Construcciones locativas y cuantitativas*, Madrid, Arco/Libros.
- MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, E. (1995): *Las oraciones temporales en castellano medieval*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- MOLINER, M. (1966): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- OCTAVIO DE TOLEDO, Á. S. (2016): «Una evolución particular: historia de la preposición *según*», en Octavio de Toledo, Á. S., *Los relacionantes locativos en la historia del español*, Berlín, Boston, de Gruyter, pp. 183-203.
- PAVÓN LUCERO, M.ª V. (2010): «Why are there no locative conjunctions in Spanish?», *Catalan journal of Linguistics* 9, pp. 103-123.
- , (2012): «*Según* y *conforme* en construcciones locativas», en Cabedo Nebot, A. y Infante Ríos, P. (eds.), *Lingüística XL. El lingüista del siglo XXI*, Madrid, SEL Ediciones, pp. 361-368.
- , y SUÑER, A. (2017): «Usos locativos de *según* y *conforme*», *Cuadernos AISPI* 10, pp. 137-152
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana.
- , (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- , (2014): *Diccionario de la lengua española (DLE)*, Madrid, Espasa.
- RAPPAPORT HOVAV, M. (2015): «Building scalar changes», en Alexiadou, A., Borer, H. y Schäfer, F. (eds.) *The syntax of roots and the roots of syntax*, Oxford, Nueva York, Oxford University Press, pp. 259-281.
- SÁEZ, L. y SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (eds.) (2014): *Las construcciones comparativas*, Madrid, Visor.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1999): «Los cuantificadores: Clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. I, Madrid, RAE, Espasa Calpe, pp. 1025-1128.
- , (2006): *El grado en adjetivos y adverbios*, Madrid, Arco/Libros.
- , (2010): «Scalarité et corrélation: syntaxe et sémantique des corrélatifs comparatifs en espagnol», en Hadermann, P. y Inkova, O. (eds.), *Approches de la scalarité*, Ginebra, Droz, pp. 135-168.
- , (2014): «*Cuanto antes mejor* y otras correlaciones comparativas», en Sáez, L. y Sánchez López, C. (eds.), *Las construcciones comparativas*, Madrid, Visor, pp. 309-331.
- SANTOS RÍO, L. (2003): *Diccionario de partículas*, Salamanca, Luso-española de ediciones.
- SECO, M. y OTROS (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.
- SORNICOLA, R. (1986): «A proposito delle structure correlative e di alcune questione teoriche poste dalla loro analisi», en Lichen, K. y otros (eds.), *Parallele 2. Aspetti della sintassi dell'italiano contemporaneo*, Tubinga, G. Naw, pp. 291-300.

Edita  
SeL